



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 981 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA- S.A.M. 20 de 2019”

EL DIRECTOR DE TIC DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Interna de Delegación No. 774 de 8 de agosto de 2019 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para **ordenar la apertura del proceso de selección** que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para la modalidad de selección.

Que mediante la **Resolución Interna 774 de 2019**, la Gerente General delega en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) la competencia contractual y la ordenación del gasto de los procesos de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, Contrataciones Directas.

Que de conformidad con los Estudios Técnicos y Económicos realizados por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) de TRANSMILENIO S.A., se requiere: **“Adquirir almacenamiento NAS Y SAN Híbridos tipo file server para funcionarios y contratistas de TRANSMILENIO S.A.”**

Que TRANSMILENIO S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria pública del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía, el día 2 de octubre de 2019.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 TRANSMILENIO S.A. publicó en el SECOP el proyecto de pliegos de condiciones del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía, durante los días comprendidos **entre el día 02 de octubre hasta el 9 de octubre de 2019**, para que realizaran las observaciones respectivas al proyecto de pliego.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y concordantes del Decreto 1082 de 2015, la contratación a celebrarse debe someterse al proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, señalado en las normas precitadas.

Que TRANSMILENIO S.A. cuenta con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. **201909 2818 del 27 de septiembre de 2019.**

- **Rubro Presupuestal:** 33401150218014700722301- Operación Y Control Del Sistema De Transporte Público, Gestionado Por TMSA (Rec.Distrito-Subv).

Por valor de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.CTE (\$510.994.795.00)**, incluido los impuestos a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos y demás gastos a cargo del contratista.



RESOLUCIÓN No. 981 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA- S.A.M. 20 de 2019”

Que **TRANSMILENIO S.A.**, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, ha determinado que **no existe mérito** para realizar la limitación del proceso de selección a las **MIPYMES**, por cuanto la cuantía supera el límite establecido por la ley para realizar dicha limitación.

Que teniendo en cuenta lo anterior el presente proceso **no se limita a MIPYMES**. ✓

Que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos correspondientes al presente proceso de selección, así como el pliego de condiciones definitivo, estarán disponibles en la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii bajo el número del proceso **TMSA-SAM-20-2019**, en el link documentos del proceso, partir de la fecha del presente acto. ✓

Que el proceso podrá contar con el acompañamiento de la **VEEDURÍA DISTRITAL**, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esa Entidad en los términos de Ley. El correo electrónico de la Veeduría Distrital es contratacion@veeduriadistrital.gov.co. Para este fin, TRANSMILENIO S.A. facilitará la participación de los servidores de la **VEEDURÍA DISTRITAL** en el presente proceso selección.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A. convoca a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social correspondiente en el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 20 DE 2019** cuyo objeto es: **“Adquirir almacenamiento NAS y SAN Híbridos tipo file server para funcionarios y contratistas de TRANSMILENIO S.A.”**, a partir del día **16 de octubre de 2019**. ✓

ARTICULO SEGUNDO. - Establecer como definitivo el cronograma del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 20 DE 2019** señalado en el Proyecto de Pliegos de Condiciones, el cual se indica a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
Publicación del Proyecto de Pliegos y Estudios Técnicos	02/10/2019	09/10/2019	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación aviso de convocaría	02/10/2019		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 981 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA- S.A.M. 20 de 2019”

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
observaciones al proyecto de pliego de condiciones	02/10/2019	09/10/2019	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Contestación a las observaciones realizadas en tiempo al proyecto de pliego de condiciones	02/10/2019	15/10/2019	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del acto administrativo que ordena la apertura y publicación del pliego definitivo	15/10/2019		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura del proceso	16/10/2019		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de manifestaciones de interés	17/10/2019	21/10/2019	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii-TMSA-SAM-13-2017@transmilenio.gov.co
Fecha a partir de la cual se pueden presentar ofertas	22/10/2019		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	16/10/2019	23/10/2019	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo máximo para contestar observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	16/10/2019	28/10/2019	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha máxima para expedir adendas	28/10/2019		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Cierre del proceso	30/10/2019 a las 11:00 a.m.		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Evaluación de las ofertas	31/10/2019	05/11/2019	Sede administrativa de TRANSMILENIO S.A. Avenida El Dorado No 69 -76. Torre 1. Piso 5°. Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C.
Publicación del informe de evaluación	06/11/2019		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado del informe de evaluación (termino para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones)	07/11/2019	12/11/2019	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe de evaluación definitivo, respuestas a las observaciones	15/11/2019		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del acto administrativo de adjudicación.	15/11/2019		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la adjudicación		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Allegar pólizas por parte del contratista	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la adjudicación		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 981 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA- S.A.M. 20 de 2019”

PARAGRAFO: El cronograma del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 20 DE 2019**, podrá ser modificado mediante adendas al pliego de condiciones, inclusive una vez vencido el término del cierre, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar la publicación del pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos en el **SECOP II**, Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: **SECOP II**, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO CUARTO. - Convocar a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de selección para lo cual pueden obtener información en el teléfono 2203000 Ext. 1409, en la Avenida El Dorado No 69-76 Piso 5to. Torre 1 Edificio Elemental, Bogotá D.C. o en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO QUINTO. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 OCT 2019

JERZON YAMIR CARRILLO PINZÓN
Director de TIC de TRANSMILENIO

Proyectó: *Jeu*
Jorge Enrique Ochoa Cely
Profesional Especializado Dirección Corporativa

Revisó: *PA*
Paola Fernanda Beltrán Rueda
Contratista Asesora Dirección Corporativa

Revisó: *Jorge*
Jorge Hernando Pardo Jiménez
Profesional Especializado Dirección Corporativa

Revisó: *Q*
Mario Alberto Chacón Castro
Contratista Asesor Dirección Corporativa

